



## NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Proceso: RECONOCIMIENTO HIJO DE CRIANZA  
Demandante: ELDA GLADYS GONZALES DEJESUS  
Demandado: AMANDA MUÑOZ DIAZ  
Radicación: 190013103006-2021-00049-00

Se encuentra a despacho el presente proceso, RECONOCIMIENTO DE HIJO DE CRIANZA, interpuesto por, ELDA GLADYS GONZALES DEJESUS contra, AMANDA MUÑOZ DIAZ para fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P

Por lo expuesto se

### DISPONE:

**PRIMERO: SEÑALAR el 2 de AGOSTO de 2024 a las 09:30 a.m.,** como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de audiencia inicial en el presente asunto.

**SEGUNDO: CONVOCAR** a las partes y sus apoderados para que concurran virtualmente a la audiencia, a través de sus correos electrónicos al cual se les remitirá el link de la audiencia.

### NOTIFIQUESE

La Juez,

**ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA**

#### NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 075 hoy 10 de MAYO de 2024 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

POPAYAN - CAUCA

---

Secretaria